

JUZGADO DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: STOJACOVICH, ALEJANDRO c/LEANVAL S.A., ATHUEL S.A. y OFIARIA S.A. s/Cobro de Pesos Laboral; Expte. Nº 1109/07, ha dispuesto: Rosario, 1 de Junio de 2010. Por presentado el Dr. Damián Nelson Escudero como patrocinante de la actora, debiendo constituir domicilio a los efectos procesales en el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañé boleta de iniciación de juicios. A los mismos fines y apercibimientos que la anterior designase la nueva fecha de audiencia (Art. 51 CPL) para el día 09 de diciembre del 2010 a las 10:00 hs. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 1109/07). Rosario, 12 de Octubre de 2010. Fdo: Silvana Quagliatti (Juez), Horacio Ferreyra (Secretario). Artículo 51: Contestada la demanda o vencido el término para hacerlo, el juez fijará de oficio al día siguiente una audiencia que deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de veinte días. Las partes deberán comparecer personalmente para lo cual además de la notificación en el domicilio legal se las citará en el real, con una anticipación no menor de tres días, con apercibimiento de que la inasistencia injustificada será sancionada con multa que graduará prudencialmente el juez, sin perjuicio de otros que en su caso correspondan. Tratándose de personas de existencia ideal, podrán ser representadas por los directores, socios, gerentes o empleados superiores con poder suficiente y debidamente instruidos sobre los hechos debatidos, a los fines de asegurar el cumplimiento del objetivo de la audiencia. El juez deberá tomar personalmente bajo sanción de nulidad la audiencia de trámite; la que se ajustará al siguiente ordenamiento: I - Conciliación: a) El juez intentará conciliar a las partes, no significando prejuzgamiento las apreciaciones que pudiere formular en las tratativas correspondientes; b) La conciliación podrá promoverse en forma total o parcial respecto de las acciones deducidas y estará dirigida hacia los siguientes fines; 1- Lograr el acuerdo de las partes. Si ello se consigue, se concretarán las bases de manera que no afecten los derechos irrenunciables establecidos por las leyes; 2- Simplificar las cuestiones litigiosas; 3- Aclarar errores materiales; 4- Reducir la actividad probatoria en relación a los hechos, tendiendo a la economía del proceso. c) Obteniendo el acuerdo entre las partes sobre cualquiera de los aspectos antes señalados, se hará constar en acta, debiendo ser homologado por el juez en resolución fundada. La homologación producirá el efecto de cosa juzgada. II- Continuación del debate: a) Si la conciliación hubiera sido parcial el trámite proseguirá respecto de los puntos no avenidos, sin perjuicio del procedimiento de pronto pago que establece este Código; b) Si no llegaren a conciliarse las partes, continuará el procedimiento del juicio en la misma audiencia. El actor deberá responder a las excepciones y a la reconvencción opuestas y ofrecer las pruebas pertinentes, si no lo hubiere hecho con anterioridad. La falta de contestación de las excepciones o de la reconvencción por el actor, las respuestas evasivas o la negativa general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos a que refieren; c) Se resolverán las excepciones que no requieran prueba en la misma audiencia. Cuando la complejidad de la cuestión lo justificare, el juez podrá suspender la audiencia a los fines de resolver, debiendo fijarse día y hora de prosecución en un término no mayor de cinco días, quedando las partes notificadas en el mismo acto. Las excepciones que requieran prueba se resolverán en la sentencia definitiva. III- Cuestión de puro derecho: Si la cuestión fuere de puro derecho, así se declarará por decisión inapelable, sin perjuicio de los recursos que correspondan contra la sentencia. En estos casos las partes podrán alegar oralmente en el mismo acto o presentar un memorial escrito dentro de tres días.

La sentencia se dictará dentro de los diez días siguientes a la celebración de la audiencia. IV- Actividad probatoria: a) Cuando hubiere hechos controvertidos en la cuestión principal se abrirá la causa a prueba por cuarenta días. Las partes ofrecerán de inmediato y por su orden toda la prueba de que intenten valerse y que no corresponda ofrecer en la demanda o en la contestación. El Juez proveerá en el mismo acto. Cuando alguna diligencia hubiere de realizarse fuera de la Provincia, o la naturaleza de la prueba lo justificare por resolución fundada, podrá ampliarse el plazo hasta un mínimo de veinte días más; b) Se recibirá la confesional y documental; y si se hubiere ofrecido prueba pericial, se designará el o los peritos y se fijarán los puntos de la pericia en el mismo acto. En su caso, se determinarán los documentos de cotejo y se confeccionarán cuerpos de escritura. Artículo 52: La incomparecencia de una o ambas partes a la audiencia de trámite no suspenderá, en ningún caso, la realización de la misma, salvo acuerdo en sentido contrario presentado hasta el día anterior al fijado para su realización. No se podrá suspender la audiencia por este motivo más de una vez. II- Apoderados: En ningún caso la ausencia de la parte dispensa a su apoderado de concurrir a la audiencia ni de realizar los actos procesales concernientes a la misma, salvo el supuesto contemplado en el párrafo anterior. Si el ofrecimiento de prueba fuera realizado por un abogado o procurador que patrocinó al litigante ausente en alguno de sus escritos anteriores, se tendrá por válido si fuera ratificado por el mismo hasta el tercer día hábil posterior a la audiencia. Dicha ratificación es independiente al hecho que finalmente se justifique o no su ausencia. III- Justificación de Ausencia: En caso de que una o ambas partes justificaren su inasistencia a la audiencia hasta el tercer día hábil posterior a su realización, el juez fijará una nueva fecha de audiencia, dentro del período de prueba, al solo efecto de la conciliación y de rendir la confesional del impedido, si esta prueba se hubiere ofrecido oportunamente. En caso contrario, se aplicarán los apercibimientos previstos en este Código para el ausente. Artículo 66. Además de la notificación a su apoderado en el domicilio legal, el absolvente será citado en su domicilio real, con una anticipación no menor de tres días al acto y con apercibimiento de que si faltare sin justa causa será tenido por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario. Rosario, 13 de Octubre de 2010. Graciela E. Ereñú, secretaria.

S/C 116166 Oct. 26 Oct. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARG. S.A. c/DOMINGUEZ RAMIRO ARIEL s/Ejecutivo, Expte. 1278/09, ha dispuesto. Nº 3684, Rosario, 03/12/09. Y Vistos: Resuelvo: Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19/10/2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11 116062 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos "PLAN ROMBO S.A. c/ECHAIRE PATRICIA L. y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 880-10, se ha dispuesto lo siguiente: Nº 2803; Rosario, 13 de octubre de 2010. Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución prendaria hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro del

capital reclamado con más los intereses, que se calcularán a la tasa y de acuerdo a las pautas establecidas en el considerando respectivo precedente. 2) Imponer las costas al accionado. (Art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente, firme la presente, practicada la planilla por el interesado (arts. 4 y 6 Ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín -Juez- Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, 18 de Octubre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 11 116031 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos "VILANOVA VICTORIA C. HPN 816 s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 990/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 23 de Septiembre de 2010. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Di Nunzio a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC)". Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 18 de Octubre de 2010.

\$ 11 116032 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BUSTAMANTE, NICOLAS y/u Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1090/08. N° 3663. Arroyo Seco, 04 de Diciembre de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.029,84, más la suma de \$ 1014. Estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Désígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Bustamante, Nicolás y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1090/08. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Bustamante, Nicolás y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0004262-00 correspondientes al Lote 018, de la Manzana 005 de la Ruta 01. Secretaría, de Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116122 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PALMA AGUSTIN y/u Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1337/08. N° 2719. Arroyo Seco, 18 de Septiembre de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.348,68.- más la suma de \$ 674.

Estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Palma Agustín y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1337/08. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Palma Agustín, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0005591-00 correspondientes al lote 004, de la manzana 003 de la ruta 44. Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116107 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ FUGÚESE, MARTÍN y/u Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1324/08. N° 2716. Arroyo Seco, 18 de Septiembre de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.549,52— más la suma de \$ 775.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos "Municipalidad de Arroyo Seco c/Pugliese, Martín y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1324/08. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Pugliese, Martín y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0000320-00 correspondientes al lote 005, de la manzana 069 de la ruta 00.- Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116108 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BOTTONE, JUAN D. y Sra. y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1304/08. N° 1871. Arroyo Seco, 30 de Junio de 2009. ...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 10.415,97.- más la suma de \$ 5207.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco el Bottone, Juan D. y Sra. y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1304/08. Fdo.: Dra. Dora Corrente:

Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Bottone, Juan D. Y Sra. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0005828-00 correspondientes al lote 040, de la manzana 002 de la ruta 35.- Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116111 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DINACCIO, ELVIO E. y Sra. y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1305/08. N° 2280. Arroyo Seco, 31 de Julio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 8.412,15.- más la suma de \$ 4206.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Dinaccio, Elvio E. y Sra. y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1305/08. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Dinaccio, Elvio E. y Sra. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0005830-00 correspondientes al lote 042, de la manzana 002 de la Ruta 35. Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116112 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GINETTI PABLO y/u Otros s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 1278/08. N° 1909. Arroyo Seco, 02 de Julio de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 9451,45, más la suma de \$ 4725, estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos "Municipalidad de Arroyo Seco c/Ginetti Pablo y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1278/08. Dra. Dora Comente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ginetti, Pablo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco

bajo las partidas N° 0002222-00 correspondientes al lote 010, de la manzana 045 de la ruta 00. Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116114 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FREDIANELLI, INÉS y/u Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1328/08. N° 2275. Arroyo Seco, 03 de Julio de 2009... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2782,27.- más la suma de \$ 1391 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos "Municipalidad De Arroyo Seco c/Fredianelli, Inés y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1328/08. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Fredianelli, Inés y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0000077-00 correspondientes al lote 008, de la manzana 012 de la ruta 00. Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116115 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZIBECCHI, ARNOLDO y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1106/08. N° 1872. Arroyo Seco, 30 de Junio de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 3253,38.- más la suma de \$ 1626- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Zibecchi, Arnoldo y/u Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1106/08. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Zibecchi, Arnoldo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0003907-00 correspondientes al Lote 022, de la Manzana 001 de la Ruta 03. Secretaría, de Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116117 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ANDRADA, BENIGNO y/u Otros s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 1298/08. N° 3657. Arroyo Seco, 04 de Diciembre de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$3381,10, más la suma de \$ 1690. Estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos “Municipalidad de Arroyo Seco c/Andrada, Benigno y/u Otros s/Apremio”, Expte. N° 1298/08. Fdo.: Dra. Dora Comente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Andrada, Banigno y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0005989-00 correspondientes al lote 024A, de la manzana 003 de la art. 31. Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116120 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LÓPEZ, MARTA y/u Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1318/08. N° 2303. Arroyo Seco, 05 de agosto de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevara adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2203,25.- más la suma de \$ 1102. Estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos “Municipalidad de Arroyo Seco c/López, Marta y/u Otros s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 1318/08. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. López, Marta y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0001642-00 correspondientes al lote 003, de la manzana B de la ruta 02. Secretaría, Octubre de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 116118 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados “EPE c/CASTINO VERÓNICA A. s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 1095/09, se ha dictado el siguiente decreto: Sentencia N° 6975 Rosario, 04/10/10, Y Vistos... y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Verónica Alejandra Castino hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del capital reclamado por la suma de pesos

seiscientos setenta y ocho con 94/100 (\$678,94) con más los intereses calculados en la tasa de operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y punitivos en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (Art. 251 del CPC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese hágase saber. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, Juez; Carlos Barés, secretario. Rosario.
S/C 116035 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, en autos: PAYROLAT, VICTOR L. c/VILLATA, ALBERTO L. s/USUCAPION" Expte N° 784/10 se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión de la tercera parte indivisa del lote de terreno ubicado en calle Ecuador S/N, entre Bv. Argentino y la V. F. López, de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, señalado con el N° 16 de la manzana N° 57 conforme plano de subdivisión aprobado por el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro registrado bajo el N° 28.809 del año 1961; empadronado bajo partida del Impuesto Inmobiliario N° 16-03-15-322363/0013-5, inscripto el dominio al T° 383 C Folio 127, N° 140127, Dpto. Rosario. Asimismo, que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al demandado Alberto Luis Villata, D.N.I.: 10.066.706 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19/10/10.
\$ 11 116002 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ZEULI, ENRIQUE JOSÉ s/QUIEBRA" (Exp. 288/10), se hace saber que para el ejercicio de la Sindicatura se ha designado a la CPN. María Rosa Lazzarini, con domicilio legal en calle Vélez Sársfield 1579 de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20 horas. Se ha fijado el día 7 de Diciembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Sindico. Se ha designado el 21 de febrero de 2011 para la presentación del Informe Individual y el 6 de abril de 2011 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días y en las demás jurisdicciones donde la fallida tenga establecimientos comerciales. Rosario, 19 de octubre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.
S/C 115984 Oct. 26 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "DECLERCQ, DANIEL ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR" Expte. 678/09, se hace saber que se ha dispuesto: "Rosario, 4 de octubre de 2010. Agréguese los edictos acompañados. Para sorteo de defensor de oficio désignase la audiencia del día 8/11/2010 a las 8 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra Edith Caresano (Secretaria en suplencia). Rosario, 19/10/10.
\$ 11 116001 Oct. 26 Oct. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª

Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán C. Gutiérrez, hace saber que en los autos caratulados "TAMAQ S.R.L. s/HOY QUIEBRA, (e.n. 2092/99), se ha presentado una readecuación del proyecto de distribución presentado oportunamente. Publíquense edictos atento lo dispuesto por la ley 24.522. Dos días Sin cargo. Secretaría, 13/10/2010, Dr. Hernán C. Gutiérrez Secretario.

S/C 115978 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se ha dispuesto ordenar la publicación de edictos una vez por mes, durante seis meses. A los fines del nombramiento de curador, se ha fijado fecha de audiencia para el 21 de Setiembre de 2009 a las 10.00 hs. A los mismos fines que la anterior, fíjese audiencia para el 2 de Junio de 2010 a las 9.00 horas, todo ello ha sido así ordenado en autos caratulados: "ZARATE, MIGUELA s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. N° 524/09 - Rosario, 29 de Abril de 2010. - Dra. Jessica, Cinalli, secretaria.

\$ 15 100897 Oct. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO MACRO S.A. c/GOMEZ LUIS TOMAS s/JUICIO SUMARIO" (Expte. N° 195/07), informando el actuario en este acto que se encuentra vencido el término sin que la parte demandada haya comparecido a estar a derecho, se la declara rebelde. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. - Rosario, 18 de octubre de 2010. - Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 11 115977 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL RUBEN NAPOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales: Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de octubre de 2.010. Dra. Patricia N. Glencross, Secretaria.

\$ 15 116050 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ERWIN ALFREDO MAIER, por el término de diez días, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 15 de Octubre de 2010. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 15 116056 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA

CRISTINA FERNANDEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15 116060 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA NUÑEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/2010. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15 116059 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO GRIGNOLIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15 116051 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL PABLO PALADINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20/10/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15 116053 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ESTHER MARIA PALADINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20/10/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15 116054 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA ROSA GAMERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20/10/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15 116055 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ANUNCIACION ALVAREZ RODRIGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, de septiembre de 2010. Secretaría: Dra. Mónica Gesualdo Autos: Álvarez Rodríguez, María Anunciación s/Sucesión, Expte. 957/09.

§ 15 116058 Oct. 26 Nov. 9

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don RUIZ JUAN DE DIOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario Subrogante.

§ 15 115990 Oct. 26 Nov. 9

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña RODRIGUEZ ANTONIA NELIDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretaria subrogante.

§ 15 115991 Oct. 26 Nov. 9

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña GARCIA CONCEPCION, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 18 de octubre de 2010. Dr. Hernán Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 115992 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nom. de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados SANCHEZ, ANGEL - MARTIN, ILUMINADA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 901/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Angel Sánchez, y de doña Iluminada Martín, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 20 de Octubre de 2010. Dr. Sergio González, secretario.

§ 15 116144 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don PEDRO SALVADOR FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: Fernández Pedro Salvador s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 591-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, secretario. Rosario, 18 de octubre de 2010.

§ 15 116026 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s de don OSVALDO HUGO COLMAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: Colman Osvaldo Hugo s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 1184-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, secretario. Rosario, 18 de octubre de 2010.

§ 15 116028 Oct. 26 Nov. 9

El titular del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 14° Nominación de Rosario, en autos: GARIGLIO, RAUL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 655/2010, llama a herederos, acreedores y legatarios del causante para que por diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Se publica a sus efectos legales. Rosario, 6 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. María Mondelli (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 116074 Oct. 26 Nov. 9

El titular del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 13° Nominación de Rosario, en autos: "BENDERSKY, ALFREDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 623/2010 llama a herederos, acreedores y legatarios del causante para que por diez días comparezcan ante este Juzgador hacer valer sus derechos. - Se publica a sus efectos legales. Rosario, 6 de octubre de 2010. - Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria).

§ 15 116075 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALFREDO RAUL URBANEJA, para que comparezcan por ante esté Tribunal por el término de diez (10) días para hacer valer sus derechos. - Rosario, de octubre de 2010.

§ 15 116137 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, o legatarios de Don José Sanfilippo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SANFILIPPO, JOSÉ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 897/10. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, de 2010. - Dr. Jorge N. Scavone (Juez), - Dr. Sergio A. González (Secretario en suplencia).

§ 15 116102 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante IRMA ESTHER ANTONIETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de octubre de 2010. - María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 15 116000 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de NIEVAS, ISIDORO LEONIDAS para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 20 de octubre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 115986 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALLEGRI, LUIS CARLOS para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de octubre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 115985 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MAGDALENA RIERAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficia y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de octubre de 2010.

\$ 15 115982 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante: "DOMINGO SEBASTIAN GENES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 19 de octubre de 2010. - María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 15 115997 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FARCUH, ELENA OLGA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de octubre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 115987 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN EMILIO SANSOLINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 15 115980 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña BLANCA PILAR MORALES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/10. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 115999 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña TERESA FRANCHINI y don CARLOS RAMON FAVARO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/10. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 115993 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SUSANA EDITH JAMES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria. 18 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 115981 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante Don ENRIQUE FRANCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/10/10. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 115994 Oct. 26 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación

de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SEVERO SERIO por diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de octubre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez-Secretario.

\$ 15 115973 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario Dra. Gueiler, se hace saber que en autos caratulados: "GÓMEZ SILVERIA s/SUCESION", Expte. Nº 1408/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña Silvera Gómez por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/10/10. Dra. Gueiler (Juez), Secretaría de la Dra. Huljich.

\$ 15 116156 Oct. 26 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña OLGA EMILIA NAVONE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de octubre de 2010. - Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario, subrogante.

\$ 15 115971 Oct. 26 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JUAN JORGE ORSILI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 19 de octubre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario, subrogante.

\$ 15 115972 Oct. 26 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ADRIANA GRACIELA MARQUEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de octubre de 2010. - Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario, subrogante.

\$ 15 115976 Oct. 26 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña SELVA LEONOR TOLEDO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 18 de octubre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario, subrogante.

\$ 15 115975 Oct. 26 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CELIA REBECA PEREZ GALVEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Rosario, 19 de octubre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario, subrogante.
\$ 15 115974 Oct. 26 Nov. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata se hace saber que en el proceso MONTANARI, CARLA DANIELA s/QUIEBRA, Expte. 638/10 mediante resolución 1278 del 14 de Octubre de 2010 se dejó sin efecto sentencia 921 del 18 agosto 2010 disponiendo la conversión en Concurso Preventivo de la Quiebra de la Sra. Carla Daniela Montanari D.N.I. 22.236.431, domiciliada en Estancia Santa Casilda de zona rural de Casilda, departamento Caseros, manteniendo en el cargo de Síndico a C.P.N. Adriana De Los Milagros Torres domiciliada en Casado 1978 de Casilda. Se fijó como fecha tope para que los acreedores soliciten al Síndico, la verificación de sus acreencias y justificación de sus títulos el día 10 de diciembre de 2010. Señalar los días 18 de febrero de 2011 y 01 de abril de 2011 para presentación de Informe Individual e Informe General. Se extendió hasta 30 de septiembre de 2011 el período de exclusividad designándose para celebrar Audiencia Informativa en el Juzgado el 23 de septiembre de 2011 a la hora 09,00.— Lo que se publicará a sus efectos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y diario El Jurista de la ciudad de Rosario. Casilda, 20 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Clelia Canna Gómez, secretaria subrogante.

S/C 116178 Oct. 26 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación Nro. 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro H Lanata en autos CASTILLO MARIA CANDELARIA c/RUIZ DIAZ FRANCISCO s/DIVORCIO VINCULAR (Expte. Nº 436/2010) se ha declarado la rebeldía del demandado Francisco Ruiz Díaz D.N.I. Nro. 17.086.062 prosiguiendo el juicio sin dársele representación.- Casilda, 2010. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez. Secretaria Subrogante.

S/C 116057 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación Nro. 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi en autos TUDOR RAQUEL c/AGUILERA GREGORIO s/USUCAPION (Expte. Nro.110/2009) se ha declarado la rebeldía de la parte demandada prosiguiendo el juicio sin dársele representación.-Casilda, 15 Octubre de 2010. Fdo. Dr. Carlos Federico Tamaño, Secretario.

\$ 13,20 116042 Oct. 26 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2

de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RAFAEL ANTONIO GIGLI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 Octubre de 2010.- Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño.-Secretario.

\$ 18 116064 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FERNANDO GABRIEL COCA por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Octubre de 2010.- Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño.- Secretario.

\$ 18 116044 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE ANTONIO ROBERTO BUCHIERI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de 2010.- Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria Subrogante.

\$ 18 116052 Oct. 26 Nov. 9

El Señora Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA LURASCHI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. 6 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 116175 Oct. 26 Nov. 9

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA ROSA GESSAGA, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Casilda, 28 de Setiembre de 2010. Dr. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 116063 Oct. 26 Nov. 9

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral-de Ira. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos COMERCIALIZACION Y LOGISTICA S.R.L. s/PEDIDO DE QUIEBRA" Expte. N° 261/09 por sentencia N° 1524 de

fecha 20/09/10 - RESUELVO: 1) Tener presente lo ordenado por la Sala Tercera de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de la ciudad de Rosario por Acuerdo N° 345 del 25 de agosto de 2010, que declara la quiebra de Comercialización y Logística SRL con domicilio en La Plata 594 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 154, Folio 12242, N° 1079 en fecha 21/07/2003; 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C. Oficiándose. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss. y concs. LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 6 de octubre de 2010, a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y ccss de la L.C al Sr. Juez Comunal de Armstrong, librándose oficio. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. - Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C 116134 Oct. 26 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, de la Pcia. de Santa Fe a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Dr Guillermo R. Coronel (secretario) en los autos caratulados: CRISTOFOLI ADEMAR LUIS s/SUCESIÓN" (Expte. N° 989 - año 2010), llama, cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios del Sr. Ademar Luis Cristofoli por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Los que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal . Cañada de Gómez de setiembre de 2010 . Guillermo R. Coronel (secretario).

§ 15 116133 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral Nº 2 del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CELINA CELESTINA BAZZANA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 19/10/10. - María Fabiana Genesio, Secretaria en Suplencia.

\$ 15 115995 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don VICENTE COSTANTINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 19/10/10. - María Fabiana Genesio, Secretaria en Suplencia.

\$ 15 115996 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EVA GLADI FIORI Y/O EVA GLADI FIORI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secertario.

\$ 15 116132 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, a cargo de la dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO HERMEDES Y/O ANTONIO H. CORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15 116119 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SAVERIA ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 15 116113 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TORRES ORESTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15 116130 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ANTONIO PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15 116128 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SCOCCIA CIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15 116126 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE RAUL MARIA TORRESI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15 116124 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALMADA RAMONA ROSA T ALEJANDRO ROBERTO CARRIZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 15 116123 Oct. 26 Nov. 9

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de RAUL ROBERTO RODERO a hacer valer sus derechos por el término de diez días, por ante este tribunal, en los autos caratulados "RODERO, RAÚL ROBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 924/10. - dORA DIEZ, sECRETARIA.

\$ 15 116164 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Ferrari, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios y acreedores y terceros interesados de Doña MARTA SUSANA DIEGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: DIEGUEZ, MARTA s/SUCESIÓN" - Expte. N° 445/10). Fdo. Dra. Ferrari (Juez) y Dra. Diez (Secretario). - Villa Constitución, octubre de 2010. . Dora Diez, Secretaria.

\$ 15 115989 Oct. 26 Nov. 9

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de EDGARDO ANDRES SPERANZA, D.N.I. N° 36.792.623, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte N° 868/10 - Dora Diez, Secretaria.

\$ 15 115935 Oct. 26 Nov. 9

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaría a cargo del Dr. Estanislao Surraco, dentro de los autos caratulados: "GASSÓ, ELVIRA s/SUCESION" (Exp. N° 1082/2010) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA GASSÓ, argentina, mayor de edad, hija de Ramona Marti y Pedro Gassó, y que falleciera por enfermedad el día 20/08/2008, L.C. N° 1.520.559, con último domicilio en calle Casey 83 de Venado Tuerto; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. - Melincué, 13 de octubre de 2010. - Estanislao Surraco, Secretario.

\$ 25 116083 Oct. 26 Nov. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretario Dr. Marcelo Saraceni, en autos caratulados: "ETEROVICH DANIEL NORBERTO c/ITAL FRANGE S.A. s/DEMANDA ORDINARIA (Expte. N° 1518/año 2009)", se ha ordenado: Venado Tuerto, 4 de octubre de 2010. Agregúese edictos acompañados, previa certificación del Actuario. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, no obstante encontrarse debidamente notificado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. - Fdo. María Celeste Rosso (Juez subrogante), Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante)". - Venado Tuerto, 14 de octubre de 2010. - Marcelo Raúl Saraceni, Secretario.

§ 11 116007 Oct. 26 Oct. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, Secretaria Primera; a cargo de Dr. Claudio Miguel Heredia (S) (Juez), Secretaria del autorizante; en autos caratulados "PAULUCCI, PEDRO ANTONIO ANGEL s/Sucesorio" (Expte. N° 1004/2010) se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pedro Antonio Angel Paulucci, quien acreditaba su identidad con D.N.I. 6.138.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. - Venado Tuerto, 28 de setiembre de 2010 - Fdo. Dr. Claudio Miguel Heredia (S), Juez; Dr. Alejandro Walter Boumot, Secretario.

§ 15 115180 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "WALTROSSE, ENRIQUE ANTONIO s/SUCESION" - (Expte. N° 911/2010), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Secretario), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Enrique Antonio Waltrosse, D.N.I. N° 6.077.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dra. María Celeste Rosso - Juez, Dr. Marcelo Raúl Saraceni - Secretario.- Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2010. - Marcelo Raúl Saraceni, Secretario.

§ 18 116141 Oct. 26 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez) y Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Secretario), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, legatarios y herederos del causante José Luis Zaccari a que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Expte. N° 887/2010. ZACCARI JOSÉ LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. - Marcelo Raúl Saraceni, Secretario.

§ 15 116037 Oct. 26 Nov. 9
